



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Estado de...

RAWSON, 17 MAR 1989

EXPEDIENTE N° 744-C-88.

VISTO:

Que mediante Resolución 1926/88, se clausuró temporariamente la Escuela N° 17 con internado de Tecka, debido a que se están realizando trabajos de refacción en el establecimiento, autorizados por Decreto N° 79/88 del Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien se encuentra todavía personal de Obras Públicas trabajando en la parte pintura, la culminación de la tarea no demandará mucho tiempo;

Que por otra parte se hace necesaria la habilitación de la Escuela, que ha estado dos períodos sin funcionar;

Que por Resolución 816/88 se dispuso que a partir de la reapertura del establecimiento su funcionamiento sería con período lectivo Agosto-Mayo;

Que sin embargo y dada la necesidad señalada de contar con el edificio, Presidencia a fs. 72, autorizó la rectificación de la Resolución 816/88, acordando dar período Marzo-Noviembre;

Que atento a lo expresado, se entiende que el personal docente y no docente, declarados en disponibilidad transitoria -Res. 1926/88- y adscriptos -Res. 1721/88 deberán reingresar a la Escuela de origen;

que corresponde dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela N° 176 de Tecka -Res. 1926/88- de los docentes Orlando ESPINOZA y Rosa Narcisa URRÁ;

Que hasta tanto se reordene el establecimiento es conveniente mantener suprimidos con retención a la Escuela N° 17 con internado de Tecka los cargos docentes enumerados en la Res. 1926/88;

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 15°, inc. d) de la Ley N° 3146, el Presidente del Organismo se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

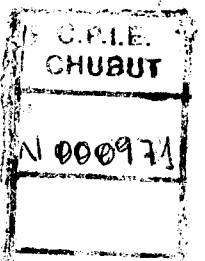
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°) PROCEDER a la reapertura de la Escuela N° 17 con internado de Tecka, con Grupo "C" de Primera Categoría.

Artículo 2°) RECTIFICAR la Resolución N° 816/88, estableciendo para la Escuela N° 17 con internado, período lectivo Marzo-Noviembre.





///.2..

Artículo 3º) DAR POR TERMINADA al momento de la reapertura de la Escuela N° 17 con internado de Tecka, la ubicación transitoria a la Escuela N° 176 de la misma localidad dispuesta por Resolución N° 1925/88. de los siguientes docentes:

ESPINOZA, Orlando - Director de Ira. Categoría.

URRA, Rosa Narcisa - Vicedirectora.

Artículo 4º) DETERMINAR que el personal docente declarado en disponibilidad por Resolución N° 1926/88 y que a continuación se detalla, deberá presentarse a tomar posesión en la Escuela N° 17 con internado, al momento de su reapertura:

GEROMETTA, Alicia - Maestra de Grado.

LAMENTTI, María Mercedes - Maestra de Grado.

AULLMAN, Alicia Alejandrina - Maestra de Grado.

AGOLANTI, Alicia María - Maestra de Grado.

BECCHIO, Beatriz Mercedes - Maestra de Grado.

VERA SANHUEZA - María Mercedes - Maestra de Grado.

RICKER, Olga María del Rosario - Maestra de Grado.

ORTIZ, Lucía Teresa - Maestra de Grado.

HOPKINS, Ida Ramona - Maestra de Grado.

PAILLANCA, Fidelino - Maestro Especial de Carpintería.

GARZON, Adriana Ester - Maestra Especial de Educación Física.

AIMARD, Estrella del Valle - Maestra Especial de Actividades Prácticas.

CAVAGNA, María del Carmen - Maestra Especial de Actividades Manualidades.

Artículo 5º) DETERMINAR que el personal operativo y administrativo adscripto a distintas reparticiones por Resolución 1721/88 que a continuación se detalla, deberá presentarse a tomar posesión en la Escuela N° 17 con internado, al momento de su reapertura:

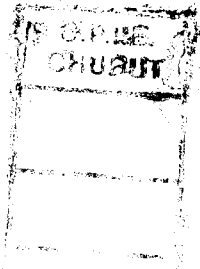
CASTRO, Roberto Rubén - Auxiliar Administrativo - Adscripto a la Cooperativa Eléctrica de Tecka.

PARDO, Hiram - Peón - Adscripto a Obras Públicas de la Provincia.

VILLAFANE, Andrés - Calderista - Adscripto al Hospital Rural de Tecka.

TACUMAN, Carmen - Cocinera - Adscripta al Hospital Rural de Tecka.

///...





República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

777.3..

PAILLACAN, Emilia - Mucama - Adscripta al Hospital Rural de Tecka.

TACUMAN, Doralisa - Lavandera Pranchadora - adscripta al Comedor Infantil dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

GOMEZ, Nivia Analía - Ayudante de Cocina - Adscripta al Comedor Infantil dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

PAINELAF, Leonor - Ayudante de Cocina - Adscripta al Comedor Infantil dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

RIOS, Néstor Raúl - Portero casero - Adscripto a la Escuela N° 176 de Tecka.

SEPULVEDA, Carmen - Portera - Adscripta a la Escuela N° 176 de Tecka.

BEJAR, Hermelinda - Cocinera - Adscripta a la Escuela N° 176 de Tecka.

PILQUIN, María - Ayudante de Cocina - Adscripta a la Escuela N° 176 de Tecka.

HERNANDEZ, Claudina - Asistente Infantil - Adscripto a la Escuela N° 176 de Tecka.

DIAZ, Elida - Asistente Infantil - Adscripta a la Escuela N° 176 de Tecka.

MARCHANTE, Olga - Mucama - Adscripta a la Escuela N° 176 de Tecka.

CRESPO, Guillermina - Mucama - Adscripta a la Escuela N° 176 de Tecka.

Artículo 6°) MANTENER la supresión en la Escuela N° 17 con internado Tecka, los cargos enumerados en el Artículo 5° de la Resolución N° 1926/88, con retención al citado establecimiento, hasta tanto se cuente con la matrícula escolar definitiva.

Artículo 7°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Técnica General, Departamento Estadística, por Dpto. Despacho remítase copia la Dpto. Sueldos.

RESOLUCION N° 880

M.A.C.

CARLOS A. PALACIO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación